ACTA No. 4145.020.14.36.44	FECHA:	14/mar/2025
	HORA INICIAL:	09:00 am
	HORA FINAL:	12:00 pm
OBJETIVO: Realizar primera Mesa Distrital para la formalización del trabajo informal.	LUGAR: Auditorio, Secretaría de Salud Pública.	

ASISTENTES:

Francia Torres – Profesional Universitario, Brandon Rodríguez – Contratista, "Ver Listado de Asistencia".

AUSENTES: No aplica.

INVITADO: No aplica.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo general y apertura de la Mesa.
2. Introducción a la temática de la formalización del trabajo
3. Socialización del componente de Salud Laboral e intenciones de la convocatoria
4. Socialización de cada una de las instituciones invitadas en las estrategias abordadas para la formalización del trabajo.
5. Retroalimentación de la reunión, compromisos y cierre de la mesa.

DESARROLLO:

1. Saludo general y apertura de la Mesa.

Se realiza saludo general y se presenta el objetivo de la convocatoria el cuál es: "Participar de iniciativas, estrategias y cooperaciones para la formalización del empleo y la mejora de condiciones de vida en la población trabajadora de la economía popular y comunitaria en Santiago de Cali." Se inicia la mesa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

2. Introducción a la temática de la formalización del trabajo

El contratista Brandon Rodríguez, expone de manera inicial el concepto de trabajador informal y trabajador de la economía popular y comunitaria.

Según La OIT desde la Estrategias de Formalización para América Latina y el Caribe, se considera informal a aquellos trabajadores que no tienen un contrato formal, que trabajan en unidades económicas que no están registradas oficialmente, que están insuficientemente cubiertas por sistemas formales o no lo están en absoluto por lo cual no reciben beneficios laborales (como seguro de salud, pensiones, etc.).

Por otro lado, según la Subdirección de riesgos laborales del Ministerio de Salud. La Población de economía popular y comunitaria (PEPyC) se refiere a la población de "oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa".

De igual manera expone que según el Ministerio de Trabajo, en el trimestre entre noviembre 2023 y enero de 2024, la proporción de trabajadores informales en el país fue de 55.7% con tendencia a aumentar.

Finalmente, el contratista manifiesta que la Salud como concepto multidimensional, implica trasversalidad de instituciones públicos privadas, ya que la Salud no solo es ausencia de enfermedad, implica condiciones de vida optimas relacionadas con el medio ambiente, la educación, las relaciones sociales, trabajo digno y decente, etc.

3. Socialización del componente de Salud Laboral e intenciones de la convocatoria

Francia Torres, expone que el objetivo del componente de Salud Laboral es: "Fortalecer las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en empresas, grupos organizados de trabajo informal y población trabajadora en Santiago de Cali."

El componente de Salud Laboral se divide en dos grupos, uno que atiende a la población formal y otro que atiende a la población informal. En el grupo informal, se atiende a la población informal de manera integral a través de 4 fases:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

La primera fase relacionada con un diagnostico de condiciones de salud y trabajo, a través de la aplicación de instrumentos técnicos y levantamiento de matrices de peligros.

En la segunda fase se realización socialización de resultados y se capacita a la población.

En la tercera fase, se realizan planes de trabajo intersectoriales y se participa de comités y mesas de trabajo.

En la fase IV se realiza seguimiento a la implementación de las recomendaciones en salud y seguridad de los grupos organizados y visitas técnicas a campo.

Adicionalmente, el contratista Brandon Rodríguez complementa con la propuesta de formalización del empleo, el cual tiene la intención de llevar a cabo 4 jornadas para la población informal:

Los 4 temas abordados en las jornadas son: Desarrollo de habilidades blandas y liderazgo de equipos, Organización y conformación de grupos organizados conforme a la normativa nacional vigente (derecho y deberes laborales), Oferta institucional y como acceder a ella y formación en emprendimiento.

4. Socialización de cada una de las instituciones invitadas en las estrategias abordadas para la formalización del trabajo.

Posteriormente los dos actores institucionales socialización las estrategias abordadas y relacionadas que sirven y apuntar a la estrategia de formalización del empleo:

La señora Luz Elena Peña, representante de Colpensiones, expone que esta institución, tiene un programa que se llama BEPS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

El programa BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) de Colpensiones es una cuenta de ahorro para la vejez. Está dirigido a personas que no tienen ingresos suficientes para cotizar a pensión.

Beneficios del programa BEPS: Los ahorros no pierden valor, Cuenta con un seguro de vida con amparo exequial y cobertura para enfermedades graves, El Gobierno entrega un subsidio proporcional al ahorro

Se puede ahorrar hasta un monto máximo anual, Se puede consultar el saldo a través del portal web de Colpensiones, Se puede obtener un certificado de vinculación que acredita si se está o no vinculado al programa, Se puede proyectar el ahorro para saber cuánto se recibirá en la vejez.

Se pueden trasladar los ahorros a la pensión cuando se cumpla con las semanas requeridas. El valor mínimo del aporte al Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) de Colpensiones es de $40.000 cada dos meses. El máximo es de $1.407.797 cada dos meses.

Por otro lado, la Señora María Isabel Zafra, representante del Observatorio de Políticas Publicas de la Universidad Icesi (POLIS), expone que lo que ellos pueden aportar es:

Presentar y socializar resultados de sus investigaciones relacionadas con población informal en las mesas de trabajo que se realicen. Apoyar en el desarrollo de nuevas propuestas de investigación y realización de talleres de evaluación y creación de indicadores relacionadas con la población de Economía Popular y Comunitaria.

5. Retroalimentación de la reunión, compromisos y cierre de la mesa.

El grupo de Salud Laboral manifiesta que para esta convocatoria se invitaron las siguientes instituciones o grupos públicos y privados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Ministerio del trabajo – Representante Jefferson del Corral, quien no asiste a la mesa.
Confederación de Trabajadores del Valle – Representante Jhon Mario Sánchez Cruz, quien no asiste a la mesa.
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Representante Angely Carolina Avendaño y Diego Tamayo Valencia, quienes no asistieron a la convocatoria.
Secretaría de Desarrollo Económico – Representante Luis Fernando Zapata Ortega, Liliana Osorio Giraldo, Oliver Valencia quienes no asistieron.
Gobernación del Valle del Cauca – Representante Alejandra Giraldo de Secretaría de Desarrollo de la Gobernación, quien no asiste.
Colpensiones – representante Luz Elena Peña, quien asiste y Adriana Marcela Anaya quien no asiste.
Observatorio de Políticas Públicas (POLIS)-Universidad Icesi – Representante María Isabel Zafra Sanz, quien asiste.
Secretaría de Salud (componente Salud Mental) – Representante Jefferson Gómez, quien asiste.

Los invitados exponen que estos espacios son muy importantes en la estrategia de la formalización del empleo, sin embargo es necesario que los convocados participen y tengan compromiso de asistencia y participación de estos espacios.

Como compromisos, en consenso con los invitados se expone:

1. En la próxima mesa, se sugiere mostrar indicadores de atención y acciones relacionadas con la atención de población trabajadora informal por cada institución públicos y privadas participantes.

2. La referente Francia Torres, manifiesta que es importante coordinar espacios con los lideres de los territorios, que faciliten el despliegue de estrategias en la atención de trabajadores informales (Capacitar a la población).

3. Invitar para futuras mesas actores comunitarios y sociales, juntos con las instituciones públicas y privadas para que se conozca las ofertas institucionales y los beneficios de acceder a estar dentro de la estrategia de formalización del empleo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaboración del acta	Brandon Rodríguez V.	15/mar/2025
Programar Segunda Mesa Para La Formalización Del Trabajo	Grupo de Salud Laboral	30/abr/2025

Firmas (responsables)

FRANCIA ELENA TORRES
Profesional Universitario
Secretaria del Distrito Especial de Cali

BRANDON RODRIGUEZ V.
Contratista.
Secretaria del Distrito Especial de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por (_1_) folio(s).

Elaboró: Brandon Rodríguez V. – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.36.44.

FECHA:	14 mar 2025
HORA INICIAL:	09:00 am
HORA FINAL:	12:00 pm
LUGAR:	Auditorio Secretaría de Salud Cali.

OBJETIVO: Realizar. Primera Mesa distrital para la formalización del trabajo informal

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	María Isabel Zuñiga Suárez	PDIS-ICESI	3176571439	maria.zuniga1@Cali.gov.co.	
2	Edwin Luna Mato	Salud laboral	3105369629	edwin.luna@cali.gov.co	
3	Donalba chavarriaga	Salud laboral	3137320433	donalbachr12@gmail.com	
4	Leydi Rodriguez	Salud laboral	3142808177	leydirodriguez1912@hotmail.com	
5.	Luz Pena	Colpensiones	3187075629	lhpenam@colpensiones.gov.co	
6	Jefferson Gomez D.	SDS – Salud mental	3108765155	jgomezalvear@gmail.com	
7	Dayana Carolina Pedroza G	Salud laboral	3242776341	Pedrozagarces10@gmail.com	
8	Diana Quiroz	Salud laboral	3172603503	diana.quiroz.camilo@gmail.com	
9.	Yuby Mapallo Silva	Se. S.D – Salud Pb	3166260957	yuby.mapallo@cali.gov.co	
10	Francia Elena Torres S.	SSD / Salud Laboral	3103565487	francia.torres@cali.gov.co	
11	Mauricio Cifuentes Cerón	SSD / Salud Laboral	3008167418	drmauriciofuentes@gmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner